

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA KINE LIFE KLSA S.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, a los Diez días del mes de Abril del Dos mil Diecinueve, a las Once horas, en las oficinas situadas en La Puntilla calle Manglero Solar 84B Edificio La Española Piso 2 Oficina 201, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **KINE LIFE KLSA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **MUÑOZ BARRIA RIGOBERTO ALEJANDRO**, por sus propios derechos propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **MUÑOZ FUENTES NICOLAS ALEJANDRO**, por sus propios derechos, propietario de UN DÓLAR acciones ordinarias y nominativas de un dólar por unidad. Preside la sesión el señor **MUÑOZ BARRIA RIGOBERTO ALEJANDRO**, y actúa como secretaria la señorita **AYALA SARMIENTO CORAIMA NATHALY**.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día 1) APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2018, En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2018.

Una vez recogida la votación resultan Aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2018. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.

  
**Muñoz Barria Rigoberto Alejandro**

**Presidente de la Junta**

  
**Ayala Sarmiento Coraima**

**Secretaria - Ad-hoc**